

RESOLUCIÓN EFECTO SIN DEJA EXENTA Nº 1230, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE ASIGNA PROGRAMA FONDO SUBSIDIO DEL SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA. EN LA MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN Nº 6042 (V. y U.), DE **KARINA** PARA 11.05.2017, FECHA. SOLEDAD VERGARA VIRA, DE LA REGIÓN DEL MAULE.

Talca, 2 5 ABR. 2024

Resolución Exenta N° 355

VISTOS:

a) El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el cual fue modificado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 08.09.14, publicado en el Diario Oficial el 20.03.2015

b) Ley número 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

c) La Circular Nº 01 de fecha 11 de enero de 2023, del Sr. Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que indica Programa Habitacional año 2023.

d) La Resolución Exenta N° 1767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica;

e) La Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y deroga el Decreto Exento Nº 673, (V. y U.), de 2010, y resolución exenta Nº 593, (V. y U.), de 2016;

f) El oficio electrónico N°2504 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Directora de SERVIU Región del Maule, mediante el cual solicita Asignación de Subsidio de Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 modalidad Adquisición de Vivienda Existente para 6 postulantes, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 6042 de 18.05.2017.

g) Resolución Exenta Nº 1131 de fecha 17 de noviembre de 2023 que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Karina Soledad Vergara Vira, de la región del Maule.

h) Resolución Exenta Nº 1230 de fecha 28 de noviembre de 2023 que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Karina Soledad Vergara Vira, de la región del Maule.

 i) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397, (V. y U.), de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;

j) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 23, (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

 k) Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del oficio electrónico N°2504 de fecha 13 de octubre de 2023, la Directora de SERVIU Región del Maule, solicita Asignación de Subsidio de Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 modalidad Adquisición de Vivienda Existente para 6 postulantes, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 6042 de 18.05.2017.
- b) Que, a través de la Resolución Exenta Nº 1131 de fecha 17 de noviembre de 2023, se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Karina Soledad Vergara Vira, de la región del Maule.
- c) Que, a través de la Resolución Exenta Nº 1230 de fecha 28 de noviembre de 2023, se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 para Karina Soledad Vergara Vira, de la región del Maule
- d) Que, se ha advertido que la solicitud efectuada a nombre de Karina Soledad Vergara Vira fue tramitada en dos oportunidades a través de los actos administrativos que se individualizan en los considerandos b) y c) precedentes.
- e) Que, la Resolución informada al Ministerio para la gestión de marca y certificado de subsidio es la Resolución Exenta Nº 1131 de fecha 17 de noviembre de 2023, por lo que corresponde dejar sin efecto aquella singularizada con el Número 1230 de 28 de noviembre de 2023
- f) Que, por razones de buen servicio;

RESUELVE:

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 1230 de fecha 28 de noviembre de 2023, que asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad adquisición de vivienda construida, conforme a la resolución N° 6042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, a Karina Soledad Vergara Vira, de la región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO CAMPOS BANUS Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

PCB/PMT/JRM/PGM/ARV/nor.-

Distribución:

- Indicada
- Oficina de Partes
- SERVIU Maule, Unidad Gestión Social Maria Alejandra Guerrero F.
- DPH Nivel Central
- Depto. DADC DPH